SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0457

CONTRATO No:	CD-05-2023-0457
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA - identificado con NIT 890111688
SUPERVISOR:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR – Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación
OBJETO:	EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($154.118.615), incluido el IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR**, Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisor, el señor(a) **PEDRO VICENTE GALINDO AVILA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.473.355 en calidad de representante legal del contratista y la doctora **MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaría General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Sera hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	2/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L **$154.118.615 M.L.**
VALOR EJECUTADO:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L **$154.118.615 M.L.**
VALOR PAGADO:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L **$154.118.615 M.L.**

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0457

SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$0**

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	VALOR ORD.	FECHA EGRESO.
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23012148	$15.400.000,00	8/6/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23019541	$15.400.000,00	9/8/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23020893	$15.400.000,00	14/8/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23024098	$15.400.000,00	12/9/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23009170	$15.400.000,00	15/5/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23034843	$15.400.000,00	16/11/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23039477	$15.400.000,00	13/12/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	24007521	$15.400.000,00	11/3/2024
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23008952	$15.518.615,00	11/5/2023
202301486	LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA	Pago Parcial	23031963	$15.400.000,00	27/10/2023

GARANTÍAS:

En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que establece la no obligatoriedad de garantías. Parágrafo 1. Sin perjuicio de lo establecido en esta cláusula, es obligación del ARRENDADOR, mantener indemne al DISTRITO, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones.

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el **supervisor** certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de supervisión y/o evidencias de ejecución.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0457

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS

En consecuencia de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de junio de 2026.

PEDRO VICENTE GALINDO AVILA
Representante Legal
LICEO LOS COMUNEROS LIMITADA
Contratista

LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
Supervisor

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectado por: Sucel Mancilla Hernandez - Asesora Externa- Secretaría de Educación Distrital
Silena Diaz Granados A.-Asesora Externa- Secretaría de Educación Distrital
Revisado: Astrid Arroyo- Asesora de Despacho- Secretaría de Educación Distrital
Revisado: Cesar Bayona Sanchez - Abogado externo - Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo Feoli – Jefe de Oficina de Contratación – Secretaría General